Provincia del Neuquén
2025

Número: RESOL-2025-1030-E-NEU-MS

NEUQUEN, NEUQUEN
Lunes 19 de Mayo de 2025

Referencia: EX-2025-01222409- -NEU-DESP#MS - LLAMADO A CONCURSO A FIN DE CUBRIR LOS CARGOS EN LA PLANTA FUNCIONAL DEL HOSPITAL CUTRAL CÓ – PLAZA HUINCUL "DR. ALDO V. MAULÚ" DEPENDIENTE DE LA REGIÓN SANITARIA DE LA COMARCA

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-01222409- -NEU-DESP#MS; del registro del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se autorizó el llamado a concurso a fin de cubrir los cargos en la Planta Funcional del Hospital Cutral Có – Plaza Huincul "Dr. Aldo V. Maulú" dependiente de la Región Sanitaria de la Comarca;

Que mediante Resolución RESOL-2023-1687-E-NEU-MS, se realizó el llamado a concurso de dos (2) puestos de Psicólogo para el Hospital Cutral Có – Plaza Huincul "Dr. Aldo V. Maulú", cubriendo ambos puestos. Posteriormente una de las postulantes ganadoras renunció al orden de mérito;

Que la cobertura es sumamente necesaria a efectos de garantizar la atención y el normal funcionamiento del centro asistencial;

Que la Comisión de Relaciones Laborales ha tomado intervención, según consta en Acta de Reunión N° 7/2025, obrante en documento IF-2025-01326536-NEU-RH#MS;

Que es política del Ministerio de Salud efectuar primeramente un llamado a Concurso Interno Cerrado dentro del ámbito del Sistema Público Provincial de Salud, asegurando que los tiempos establecidos no perjudiquen la prestación de los servicios y en caso de quedar desierto el mismo, un segundo llamado a Concurso Interno Abierto al ámbito de la Administración Pública Provincial (APP) y Externo Abierto al Público en general;

Que a través de la Ley 3476, se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS), previendo este en su Artículo 19° que el ingreso al Sistema Público Provincial de Salud (SPPS) será mediante el régimen de concurso;

Que es potestad del señor Ministro de Salud instrumentar la ejecución de los llamados a concursos oportunamente autorizado por parte de la máxima autoridad del Poder Ejecutivo Provincial;

Que corresponde el dictado de la Norma respectiva a tal efecto;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE SALUD

R E S U E L V E:

Artículo 1º: LLÁMESE a Concurso Interno Cerrado para el personal que presta servicios en el ámbito del Sistema Público Provincial de Salud, asignando en la categoría nivel 1 al personal eventual, y sin nivel para personal de planta, a fin de ocupar los puestos que se detallan en el anexo IF-2025-01339007-NEU-RH#MS forma parte integrante de la presente norma.

Artículo 2°: LLÁMESE a Concurso Interno Abierto al ámbito de la Administración Pública Provincial (APP) y Externo Abierto al Público en general, en caso de resultar desierto el Concurso autorizado en el Artículo 1° de la presente norma, según se detallan en anexo IF-2025-01354182-NEU-RH#MS, forma parte integrante de la presente norma.

Artículo 3º: APRUÉBESE las condiciones y requisitos establecidos en los documentos que se detallan a continuación, y que forman parte integrante de la presente norma, para los llamados a concurso previstos en los Artículos 1° y 2° de la presente norma y que, en cada caso se especifican:

- Anexo IF-2025-01208737-NEU-RH#MS Interno Cerrado para el personal que presta servicios en el ámbito del Sistema Público Provincial de Salud.
- Anexo IF-2025-01208779-NEU-RH#MS para el personal que presta servicios en el ámbito de la Administración Pública Provincial (APP) y Abierto al Público en General.

Artículo 4º: DESÍGNASE el Comité de Evaluación del Concurso, que intervendrá en las distintas etapas y funcionará de acuerdo a lo previsto en los documentos que están mencionados en el Artículo 3°, que forma parte integrante de la presente norma, y que estará conformado por cinco (5) integrantes, dos (2) agentes en representación de la entidad gremial mayoritaria y tres (3) agentes nombrados por el Poder Ejecutivo. El comité podrá solicitar la asistencia de un asesor idóneo.

Artículo 5º: Comuníquese, agréguese copia a sus antecedentes y archívese.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.05.19 14:33:29 -03'00'

Martin Regueiro
Ministro
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.05.19 14:33:59 -03'00'